

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Transporte de la Nación, arbitre los medios necesarios a fin de efectivizar la asignación de fondos al "Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país", con un esquema de distribución y de subsidios equitativa con el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

El Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, se creó para compensar desequilibrios financieros que pudieren suscitarse a raíz de las modificaciones producidas por aplicación del artículo 115 de la ley 27.467 - Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional 2019- y se designó al Ministerio de Transporte de la Nación como encargado de establecer los criterios de asignación y distribución de dicho fondo y toda la normativa reglamentaria.

Durante el año 2023 se incorporaron montos específicos en el marco del "Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país".

Actualmente, las provincias del interior del país no cuentan, con precisión alguna para lo inmediato, habiendo expirado la vigencia del marco regulatorio y habiéndose eliminado el mencionado Fondo.

Asimismo, y en el marco de objetivos en común, la Red Federal de Intendentes, conformados por los representantes de los distintos poderes ejecutivos correspondientes a las ciudades principales del interior del país, expresaron su preocupación respecto al trato discriminativo por parte del gobierno nacional al otorgar o quitar subsidios a las provincias, en contraposición con los incrementos recaídos en la asignación correspondiente al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Esta quita de recursos al interior y elevación retroactiva al mes de febrero de 2024 para los residentes del AMBA, atenta contra el federalismo, desequilibra los sistemas provinciales, y sostiene un trato discriminatorio a sectores y usuarios del servicio de transporte por su sola condición de movilizarse en el interior del país.

El espíritu federal de la República Argentina nos interpela para adoptar las medidas necesarias tendientes a lograr una redistribución equitativa de los aportes que cada ciudadano realiza a través del impuesto que recae sobre los combustibles.

No se dispensa un trato igualitario con respecto a la Región Metropolitana de Buenos Aires, por cuanto todas las provincias y todos los argentinos contribuyen y honran la generación de los ingresos de los fondos que se les detrae a todas las jurisdicciones y se mantiene e incrementa en una sola, el AMBA.

Por dicho motivo, se presenta esta iniciativa para que el Poder Ejecutivo Nacional, arbitre los medios necesarios a fin de efectivizar la asignación de fondos al "Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país", de manera equitativa respecto del AMBA.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ante esta situación y por las características propias de esta falta de cumplimiento argumentadas precedentemente, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Ignacio GARCÍA ARESCA

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Oscar AGOST CARREÑO

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Juan Fernando BRÜGGE

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Mónica FEIN

Diputada Nacional Hacemos Coalición Federal

Carlos GUTIÉRREZ

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Nicolás MASSOT

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Emilio MONZÓ

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Margarita STOLBIZER

Diputada Nacional Hacemos Coalición Federal

Florencio RANDAZZO

Diputado Nacional Hacemos Coalición Federal

Alejandra TORRES

Diputada Nacional Hacemos Coalición Federal